

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena: D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 327 de 23 Nbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales, comunicadas por nuestro Cónsul en Budapest, existen casos de cólera en las poblaciones húngaras de Mohol (provincia de Bacs-Bodrog); Uszod (provincia de Pest-Pilis), y Nagykinda (provincia de Torontal).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento; el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 326 de 22 Nbre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera Enseñanza.

A los efectos de la publicación del escalafón de funcionarios de las Secciones provinciales de Instrucción pública de 1.º de Enero próximo.

Esta Dirección general ha acordado ordenar que cuantos se encuentren comprendidos en el mismo, remitan á este Ministerio en el improrrogable plazo de diez días,

á contar de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», certificaciones de nacimiento en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta que cualquier demora en la remisión, será bastante para adoptar contra ellos las medidas autorizadas por el Real decreto de 27 de Mayo de 1910, y que aquellos que hubiesen cursado dichos documentos antes de esta fecha, habrán de manifestarlo dentro del mismo plazo

Dios guarde á ustedes muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1911.—El Director general, R. Allamira.—Señor Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública de..... («Gaceta» núm. 327 de 23 de Nbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.265.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.534.

Don José María Rubio Muñoz, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Antonio Cuadrado Pérez, vecino de Mula, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 28 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Trabajosa*, de mineral de hierro, sita en término de Mula y en el paraje llamado Sierra de Espuña y sitio nombrado Prado Mayor, en tierras del común de vecinos; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón colocado á la izquierda de la Rambla que baja de los Pozos de la Nieve, distante unos 200 metros al NE. de la casa en medio, ó sea la más pequeña de las tres que existen en dicho sitio; desde el referido punto con relación al N. magnético se medirán al E. 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª N. 100; 2.ª á 3.ª O. 200; 3.ª á 4.ª N. 900; 4.ª á 5.ª O. 100; 5.ª á 6.ª S. 1.000, y 6.ª á punto de partida E. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 31 de Octubre de 1911.—José María Rubio.

Número 2.387.

SECCIÓN PROVINCIAL DE PÓSITOS DE ALICANTE-MURCIA

Edicto.

El Agente ejecutivo del Pósito de Calasparra, me participa con esta fecha que por conveniencia del servicio ha relevado en el cargo de Auxiliar de dicha Agencia á D. Pedro Leyva Ricau, nombrando para sustituirle á D. José Albaladejo Navarro.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y demás interesados.

Alicante 20 de Noviembre de 1911.—El Jefe de la Sección, Ildefonso Galdó.

Cuarta sección.

Número 2.390.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS DE CARTAGENA

Don Enrique Ruiz Crespo, Administrador de la Aduana de Cartagena,

Hace saber: Que á las once horas del día 4 del próximo mes de Diciembre, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías que á continuación se detallan procedentes de abandono:

Pesetas.

Lote 1.º

Cuatrocientos setenta y cinco kilogramos sacos de yute; tasados en. 62'50

Lote 2.º

Cuatrocientos setenta y cinco kilogramos sacos de yute; tasados en. 62'50

TOTAL. 125'00

NOTAS

No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

El género estará expuesto en los almacenes de la Aduana.

El rematante de la subasta queda obligado al pago del impuesto de Derechos reales.

Cartagena 21 de Noviembre de 1911.—El Administrador, Enrique Ruiz.

Número 2.388.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA

El Comandante Militar de Marina de la provincia de Cartagena y Director Local de Navegación y Pesca Marítima,

Hace saber: Que no habiendo sido habidos en los domicilios que manifestaron en esta Comandancia de Marina al ser alistados en la Inscripción Marítima, los individuos á ella pertenecientes José Segura Martínez, Martín Campos Sánchez y Francisco Fernández Navarro, se citan por medio del presente edicto á fin de que el día tres de Diciembre próximo á las nueve, se presenten en esta Dependencia ante el Tribunal que ha de constituirse en la misma para la celebración de la declaración de inscriptos disponibles. Cartagena 21 de Noviembre de 1911.—José Riera.

Quinta sección.

Número 2.370.

TESORERÍA DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Providencia:

No habiendo satisfecho dentro del plazo reglamentario la contribuyente que se cita en la precedente certificación D.ª Adela Caro Solano el importe de sus descubiertos, por la presente se le declara incurso en el primer grado de apremio con el recargo del 5 por 100 sobre sus descubiertos, con arreglo á lo preceptuado en los artículos 47 y 50 de la vigente Instrucción de apremio; en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos se pasará al segundo grado de apremio, conforme lo determina el artículo 66 de dicha Instrucción.

Publiquese ésta en el *Boletín oficial* y hágase entrega de la presente certificación al Sr. Arrendatario de Contribuciones, á los oportunos efectos.

Así lo mando, firmo y sello en Murcia á 20 de Noviembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Angel López Alonso.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE MURCIA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.—PRESUPUESTO DE 1911

Relación de los contribuyentes de los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, comprendidos en la matrícula del corriente año, con la industria que á cada uno se le señala.

(Continuación).

Número de orden.	Tarifa.	Clase.	Número.	Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte ú oficio porque contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	Cuotas para el Tesoro.	Recargo municipal.	5 por 100 para gastos de cobranza y formación de matrícula.	TOTAL
							Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CARTAGENA										
494	2. ^a	11. ^a	5	Clares Clemares Ginés	Agente.	Villamartin.	1.080 »	172 80	62 64	1.315 44
495	»	»	»	Núñez Pérez José	Id.	Paraíso.	4.080 »	172 80	62 64	1.315 44
496	»	»	»	Sociedad Progresiva	Id.	Jara.	1.080 »	172 80	62 64	1.315 44
497	»	»	7	Fernández Aparicio Arturo	Id.	Mayor.	304 80	48 76	17 68	371 24
498	»	»	8	Roselló Villanova Enrique	Id.	P. S. Francisco.	182 40	29 18	10 58	222 16
499	»	»	10	López Montejano Dolores	Id.	Id.	30 »	40 »	17 40	365 40
500	»	»	17	Vich Ous Antonio	Efectos navales.	Muralla.	386 40	61 83	22 41	470 64
501	»	»	»	Ramos Soler Castejón Roberto	Id.	Sta. Catalina.	386 40	61 83	22 41	470 64
502	»	»	»	Escudero Vidal Salvador	Id.	Jara.	386 40	61 83	22 41	470 64
503	»	»	18	Bosch Martínez Pablo	Combustibles.	Aire.	247 20	39 55	14 34	301 09
504	»	»	»	Sanz Zabala Mariano	Id.	Seña.	247 20	39 55	14 34	301 09
505	»	»	»	Viuda de D. Angel Bruna	Id.	Cuatro Santos.	247 20	33 55	14 34	301 09
506	»	»	19	Mompeán López Antonio	Carbonero.	Almajar.	420 »	67 20	24 36	511 56
507	»	»	20	Rodríguez Sánchez José	Vendedor.	Id.	312 »	49 92	18 10	380 02
508	»	»	21	Ros Espin Gerónimo	Id.	Ciprés.	480 »	67 80	27 84	584 64
509	»	»	»	González Ros Juan	Id.	Saura.	480 »	67 80	27 84	584 64
510	»	»	22	Sanz Zabala Mariano	Almacén maderas.	Seña.	990 »	158 40	52 42	1.205 82
511	»	»	»	Barceló Céspedes Antonio	Id.	Sagasta.	990 »	158 40	52 42	1.205 82
512	»	»	23	García Tudela Miró Carlos	Id.	Parque.	408 »	65 28	23 66	496 94
513	»	»	»	Sánchez Ros José	Id.	Sagasta.	408 »	65 28	23 66	496 94
514	»	»	»	Pagán Segura Isidoro	Id.	Parque.	408 »	65 28	23 66	496 94
515	»	»	25	Rubio Terol Martín	Id.	Honda.	240 »	38 40	13 92	292 32
516	»	»	»	Sres. Andreu y Campillo	Id.	Verduras.	240 »	38 40	13 92	292 32
517	»	»	34	Abellán García Antonio	Almacén trapos.	Pozo.	90 »	14 40	5 22	109 62
518	»	»	35	Izquierdo Madrid Miguel	»	Carmen.	153 60	24 58	8 91	187 09
519	»	»	»	García Aparicio Tomás	»	Id.	153 60	24 58	8 91	187 09
520	»	»	»	García García José	»	Id.	153 60	24 58	8 91	187 09
521	»	»	»	Hijo de D. Pedro Méndez	»	Id.	153 60	24 58	8 91	187 09
522	»	»	»	Ballester y hermanos Domingo	»	Id.	153 60	24 58	8 91	187 09
523	»	»	37	Gómez Quiles Juan Antonio	Banquero.	Mayor.	3.080 »	492 80	118 64	1.751 44
524	»	»	38	C. ^a francesa de minas y fundiciones	Comerciante.	I. García	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
525	»	»	»	Sres. Dorda y Martínez	Id.	P. S. Francisco	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
526	»	»	»	J. Jorquera é hijos	Id.	Id.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
527	»	»	»	W. Elher hermanos y C. ^a , S. ^a en C. ^a	Id.	P. Rey	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
528	»	»	»	Sres. Barrington y Holt	Id.	Id.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
529	»	»	»	Sres. Canthal y Compañía	Id.	Sta. Catalina.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
530	»	»	»	Sres. Orchardson y Entoven	Id.	Id.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
531	»	»	»	Andreu Vicente	Id.	Mayor.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
532	»	»	»	Bienet sobrino en liquidación	Id.	Muelle.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
533	»	»	»	Agencia J. Wild y Compañía	Id.	Angel Bruna.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
534	»	»	»	Tomas Jalsn Eduardo	Id.	P. Vergara.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
535	»	»	»	Sres. García Gil y Compañía	Id.	S. Francisco.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
536	»	»	»	Juan Perato	Id.	Muralla.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
537	»	»	»	Sres. Mac-Andreu y C. ^a	Id.	P. Rey.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
538	»	»	»	Sres. Cobal y C. ^a	Id.	S. Diego.	2.590 »	414 40	150 22	3.154 62
539	»	»	39	Carmona Manuel	Comisionista.	Jara.	724 80	115 96	42 04	882 81
540	»	»	»	Clares Clemares Salvador	Id.	Osuna.	724 80	115 96	42 04	882 81
541	»	»	»	Manzanares Martínez Antonio	Id.	Id.	724 80	115 96	42 04	882 81
542	»	»	»	Sres. Ortiz y Pascual S. ^a et C. ^a	Id.	P. Vergara.	724 80	115 96	42 04	882 80
543	»	»	»	Pérez y C. ^a Nicolás	Id.	Mayor.	724 80	115 96	42 04	882 79
544	»	»	»	Marín Carmelo	Id.	Id.	724 80	115 96	42 04	882 80
545	»	»	»	Gilabert Veracruz Diego	Id.	Muelle.	724 80	115 96	42 04	882 80
546	»	»	»	Galler Ridgway Enrique	Id.	Muralla.	724 80	115 96	42 04	882 80
547	»	»	»	Blázquez y C. ^a Miguel	Id.	Osuna.	724 80	115 96	42 04	882 80
548	»	»	»	Lopera Martínez José María	Id.	José M. ^a Artés.	724 80	115 96	42 04	882 80
549	»	»	»	López Cánovas Francisco	Id.	Mayor.	724 80	115 96	42 04	882 80
550	»	»	»	Marín Montiel Ramón	Id.	S. Fernando.	196 80	31 49	11 42	239 71
551	»	»	»	Bachs Martínez Pablo	Id.	Aire.	196 80	31 49	11 42	239 71
552	»	»	»	Valdés Purito José	Id.	S. Francisco.	196 80	31 49	11 42	239 71
553	»	»	»	Reñasco Saura Giner	Id.	S. Sebastián.	196 80	31 49	11 42	239 71
554	»	»	»	Dato Belluga Joaquín	Id.	Merced.	196 80	31 49	11 42	239 71
555	»	»	»	Pagán Cortés Antonio	Id.	S. Antonio.	196 80	31 49	11 42	239 71
556	»	»	»	Martí Martí Basilio	Id.	Sta. Catalina.	196 80	31 49	11 42	239 71
557	»	»	»	Alcaraz Marín Agustín	Id.	Castellini.	196 80	31 49	11 42	239 70
558	»	»	»	Peragón Molina Francisco	Id.	Id.	196 80	31 49	11 41	239 70
559	»	»	»	Ortuño Mora Pedro	Id.	Puerta Murcia.	196 80	31 49	11 41	239 70
560	»	»	»	Ruiz Martínez José	Id.	Id.	196 80	31 49	11 41	239 70
561	»	»	»	Gomila Sebastián	Id.	Sta. Florentina.	196 80	31 49	11 41	239 70

(Se continuará.)

Sexta sección.

Número 2.395.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MAZARRONDon Francisco Martínez Serrano,
Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que acordada la contratación por medio de subasta del servicio de la limpieza pública de esta población, durante el próximo año 1912 y hecha la publicación que preceptúa el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sin que se haya presentado reclamación alguna, se ha señalado por el Ayuntamiento de esta localidad para el acto de dicha subasta, el día quince del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia y teniendo como base el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Que el tipo señalado para esta subasta es el de dos mil ciento noventa pesetas, la cual se celebrará por el procedimiento señalado por el artículo 17 de la citada Instrucción, y las proposiciones se harán por el tipo señalado ó rebajando éste con sujeción al modelo que se inserta al final. Se extenderán en papel de la clase 11.^a y se presentarán á la Presidencia dentro del plazo de media hora que durará la licitación á contar desde que se declare abierta, en pliegos cerrados que contendrán además la cédula personal del interesado, y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal, la cantidad de ciento nueve pesetas cincuenta céntimos como fianza provisional.

Que la fianza definitiva será una cantidad igual al diez por ciento de la en que se adjudique la subasta.

Que los licitadores podrán concurrir á la subasta por sí ó representados con poder bastante por el Letrado D. Francisco Zamora Gómez ó por cualquier otro Abogado de los que ejerzan en el partido judicial, y que el adjudicatario viene obligado al pago de la inserción de anuncios y demás gastos que ocasiona esta subasta y formalización del contrato.

Mazarrón 21 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Martínez.—P. A. D. A., El Secretario, J. Bonmati.

Modelo de proposición.

Don N. N., mayor de edad y vecino de esta villa, según cédula personal que presenta y resguardo del depósito provisional constituido en la ofrece tomar á su cargo el servicio de limpieza pública de esta población, durante el año mil novecientos doce, y por la cantidad de..... (en letra) pesetas..... céntimos con arreglo al pliego de condiciones de que está enterado y á cuyo cumplimiento se obliga.

(Fecha y firma del proponente).

Número 2.400.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MURCIA

Con el objeto de que los señores Ingenieros de las Obras contra las inundaciones puedan realizar las costeadas por el Estado en la acequia mayor de Barreras, se cortará el agua del expresado cauce el día 10 del mes de Diciembre próximo, por una quincena.

Lo que se hace notorio por el presente, para conocimiento de los interesados en las aguas en la Vega del Mediodía, á fin de que terminen la siembra de los trigos antes de la fecha señalada.

Murcia 22 de Noviembre de 1911.
—El Alcalde, Enrique Guillamón.

Octava sección.

Número 2.356.

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE

Lista de los adjuntos que previo sorteo han sido nombrados para ejercer sus funciones en los Tribunales municipales de los pueblos de la provincia de Murcia, durante el próximo año de 1912.

PARTIDO JUDICIAL DE GARAVACA

CALASPARRA

D. Francisco Piñero Piñero.
Pedro González López.
Rafael Latorre Torrente.
Rodolfo Martínez Martínez.
Roque Piñero Martínez.
Juan Martínez Ortiz.

CARAVACA

D. Francisco Martínez Carrasco y García.
José Antonio Sánchez Ocaña.
Juan Elbal y Elum.
Gabriel Elbal Navarro.
Angel Fernández y Sánchez Bravo.
Francisco García López.
Ramón Rico García.
Juan Sánchez Corbalán.
José María Fernández Ferrel.
Eliás Robles López.
Cosme Gómez Marin.
Miguel Gutiérrez Ruiz.

CEHEGIN

D. Adolfo Piñero Sánchez.
Antonio de Béjar Sandoval.
Matías Ruiz López.
Santiago González Clemente.
Ramón Rodríguez Medina.
Antonio Guirao Gómez.
Andrés Peñalver Fernández.
Lucas Gómez Gabarrón.
Francisco Hita Castillo.
Modesto Espín Jiménez.
Germán Martínez Rodríguez.
Juan Miguel García Porcel.

MORATALLA

D. Agustín Martínez Sánchez.
Sebastián Abellán Martínez.
José Burguillos Abellán.
Cristóbal Sánchez Lozano.
José Lopez Rueda.
Segundo Ciller Soler.
José Salinas López.
Pedro Muñoz Sánchez.
Federico López Sánchez.
Luis Puerta Robles.
Juan Bañón López.
José Rodríguez Zarco.

PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA

CARTAGENA

D. Juan Laso Macavich.
Guillermo Cónesa Exea.
Francisco Serón Rolandi.
Joaquín Madrid Victoria.
Manuel Carreño Gázquez.
José Sánchez Domenech.
Alfonso Jorquera Sánchez.
Juan Cervantes Martínez.
Antonio de Lara y Pino.
José Martínez Martínez.
Alfredo Llamudi Fruto.
Andrés Tuduri Triay.
Manuel Carmona Barado.
Antonio Manzanares Martínez.

D. José Exea Pozuelo.
Agustín Malo de Molina.
Francisco Pescador Triayols.
Miguel Azuar Martínez.
José Antonio Moreno.
Andrés Plaza Palazón.
Eduardo Pico Soriano.
José Hernández Navarro.
Angel Hernández Navarro.
Ramón Aguirre Fernández.

FUENTE-ALAMO

D. Juan Hernández Baud.
Pedro Mayordomo Lorente.
Andrés García Giménez.
Inocencio López Conesa.
Joaquín Giménez Rosique.
Francisco Pedreño Conesa.

PARTIDO JUDICIAL DE CIEZA

ABANILLA

D. Joaquín Payá Belda.
Francisco Vives Ruvira.
Tomás Jover Gaona.
Juan José Riquelme Riquelme.
Francisco Rocamora Carrillo.
Gabriel Esteve Marco.

ABARAN

D. Pascual Gómez Rodríguez.
José Patrocinio Gómez Gómez.
José Gómez Gómez de Ignacia.
José Carriño Gómez.
Jesús Gómez Yelo.
Adriano Gómez Molina.

BLANCA

D. Esteban Molina Escribano.
José Parra Soriano.
Jesús Parra Candel.
Jesualdo Molina Ruiz.
Antonio Núñez Fernández.
Francisco Núñez Fuentes.

CIEZA

D. Faustino Molina Andreu.
Sebastián Aroca Marin.
Félix Sánchez Ruiz.
Ricardo Piñero Pérez.
Antonio Agosto Martínez.
Bartolomé Ortín Real.
Pascual Villalba Gómez.
Melquiades Giménez Gómez.
Marcelino Martínez Pérez.
Marcelino Poyatos Yuste.
Juan Bernal Sánchez.
Balbino Molina García.

FORTUNA

D. Vicente Palazón Lozano.
Francisco Rubio Herrero.
Félix Gaspar Pagán.
Alfonso Pérez Ramirez.
Alonso Salar López.
Antonio Alfonso Alenda.

OJOS

D. Isaac Buendía Banegas.
Buenaventura Buendía Banegas.
Francisco Bermejo López.
Germán Moreno Moreno.
Sebastián Banegas Banegas.
Serafín Moreno Massa.

RICOTE

D. José Guillamón Sánchez.
Emilio Abenza Gómez.
Mariano Moreno Cánovas.
Julían Guillamón Yepes.
Rosendo Aroca Sánchez.
Jesús Sánchez Guillamón.

ULEA

D. Antonio Martínez López.
Simón López López.
Lázaro Hita Salinas.
Rafael López Pérez.
Juan Francisco Hita Moreno.
Pedro Palazón Miñano.

VILLANUEVA

D. Alfonso López González.
Manuel Gambín López.
Adolfo Rubio Martínez.
Felipe Gambín Martínez.
Mariano López Ortiz.
Eledio Ortiz Gambín.

AGUILAS

D. Francisco Heredia Pérez.
Ramón Gris Lloret.
Angel Sagrera Postán.
Pedro Carmona Ronda.
Francisco Fernández Caro.
Emilio Gris Giménez.
Antonio Estrada Pérez.
José Angel Ayala Martínez.
José García Porlán.
José Oliver Santaolalla.
Francisco Pallarés Martínez.
Manuel Fernández Navarro.

LORCA

D. Juan Montalvan Roldán.
Vicente Llamas Caro.
Magín Fuste Cudrada.
Emilio Bejarano Molina.
José Ortiz Méndez.
José Pagán Salar.
Bartolomé Arcas Sastre.
José Arraez Bernabé.
Fernando Lillo Durante.
Francisco Martínez Martínez.
Eduardo Sánchez Manzanera.
Manuel Moya Carrillo.
José Vallejo Gordo.
Jesús García Paredes.
Gabriel Sánchez García.
Eugenio Pará Reñaldos.
Antonio Pernias Delgado.
José Lillo Durante.
Joaquín Sánchez Manzanera.
César Beléndez Roldán.
Mariano Alcázar Puche.
José Maldonado Martínez.
José Pedraza Zamorano.
José Pallarés Frias.

PARTIDO JUDICIAL DE MULA

ALBUDEITE

D. Diego Martínez Martínez.
Joaquín Martínez Martínez.
Esteban Panalver Martínez.
Calixto Cortés Ponce.
Francisco Cortés González.
Agustín Zapata López

ALGUAZAS

D. Luis Perera López.
Onofre Martínez González.
Angel Arnaldos Hernández.
Antonio Alfonso López.
Ceferino Martínez Sandoval.
Miguel López Buendía.

ARCHENA

D. Jesús Moreno López.
Agustín Lorente Guillén.
Ricardo Perea Sánchez.
Claudio García Banegas.
Germán Rico Verdú.
Juan Buenafé Paez.

BULLAS

D. Rodrigo Aznar López.
Antonio Fernández Sánchez.
José María Sánchez Figueroa.
Saturnino Puerta López.
Pascual Serrano Fernández.
Mateo Fernández Sánchez.

CAMPOS

D. Lorenzo Buendía Prieto.
Rufino Guillamón Garrido.
Miguel Buendía Alfonso.
Jesualdo Soriano Sánchez.
Juan Buendía Alfonso.
Francisco Alfonso Sandoval.

CEUTI

D. Pedro Vicente Sánchez.
Fernando Martí López.
Tomás Sarabia López.
Francisco Valero Martí.
José Baño Miralles.
Deogracias Baño Moreno.

COTILLAS

D. Juan Antonio López Sánchez.
Juan Antonio López Oliva.
Antonio Giménez González.
José Robles Barquero.
José Zapata Egea.
Eusebio López Fernández.

LORQUI

- D. Pascual Escobar Contreras.
Roque Carrillo Vidal.
José Hernández Lorente.
Miguel Gil Asensio.
José López Perea
Policarpo Marco Martínez.

MOLINA

- D. Mariano Moreno López.
Rogelio Sánchez Sánchez.
Pedro Sánchez Ramón.
Rosendo García Núñez.
José Fayren y Rostán.
Ramón Gómez Gil.

MULA

- D. Francisco Valcárcel Baeza.
Juan Pascual Espinosa López.
Juan Valero Bris.
José Antonio del Toro Barahona.
Antonio Botía Molina.
Bartolomé Casilini Raqué.
Antonio Sánchez Valcárcel.
Basilio Robres Mañaz.
Cristóbal Zapata Dato.
Francisco Botía Molina.
José Pomares Navarro.
Juan Bautista Cánovas Martínez.

PLIEGO

- D. Ceferino Molina Ruiz.
Antonio Ruiz Pérez.
Antonio Molina Toledo.
Aniceto Diana Bermejo.
Salvador Bautista Bermejo.
Francisco Pérez Martínez.

PARTIDO JUDICIAL DE MURCIA

ALCANTARILLA

- D. Francisco Lorente Riquelme.
Gabriel Alonso Rodríguez.
Juan Hernández Almela.
José Antonio Cascales García.
Anastasio Pérez Sevilla.
Manuel Vera Vera.

DISTRITO DE LA CATEDRAL

- D. Juan de Dios Pérez López.
Adolfo Calderón Pérez.
Enrique Rayneli Fuster.
Antonio Pérez Lozano.
Jesús Belmar Lucás.
Víctor López López.
José María Valcárcel Orenes.
Antonio Vera López.
Ángel Valcárcel Borrás.
Daniel Ortiz Munera.
Felipe Alburquerque Párraga.
José Manuel Gómez Ortega.
Antonio Espinosa Victori.
Antonio León Escobar.
José Illán Miñano.
Juan Alcaraz Guerrero.
José Antonio Jiménez Chaparro.
Joaquín Guillén Benavente.
Joaquín Ibáñez Esquer.
Millán Jara García.
Mariano Blaya Marín.
Pedro Mateo Guillén.
Dionisio Sierra García.
Bartolomé Cascales Ferrer.

PACHECO

- D. Antonio Martínez García.
Antonio Ibáñez González.
Alfonso Martínez Bernal.
Alfonso Jiménez Sánchez.
Aquilino Ruiz Martínez.
Pedro Tardido Sánchez.

BENIEL

- D. Trinitario Salinas Jordán.
Manuel González Navarro.
Antonio González Larrosa.
Ginés Coll González.
Antonio Pallarés García.
Ramón García Carbonell.

DISTRITO DE SAN JUAN

- D. Ángel Hernández Anrich.
Luis Leante Lapazarán.
Manuel Marques Cánovas.
Ildelfonso Navarro López.
Gonzalo García Muñoz.
Mariano Ruiz-Funes García.

- D. Agustín Escribano Guixé.
Mariano del Carmen González Sanz.

- Juan García Clemencin.
Pedro Pinar Múltedo.
Luis Hilla Sala.
Enrique Visedo Cuadrapani.
Mariano García Serrano.
Ceferino Pérez Marín.
Ángel Niño Azares.
Manuel Crespo Ros.
Mariano Pérez Marín.
José Manuel Wamba López Mesa.
Jesús Villarón Menéndez.
José Castillo López.
Ramón García Angosto.
José Arróniz González.
Mateo Séiquer Pérez.
Antonio Clemares Valero.

SAN JAVIER

- D. Gregorio Sáez Fernández.
José Bueno Martínez.
Joaquín Manteranos Ballester.
Julio Delgado Delgado.
José Ruiz Cayuelas.
Mariano Belmonte José.

SAN PEDRO DE PINATAR

- D. José Galiano Martínez.
José Guirao Ramón.
Miguel Pujol Ayala.
Juan Diego Gómez Manresa.
Antonio Carrillo Pérez.
Joaquín Sánchez Conesa.

PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA

ALEDO

- D. Mateo Pallarés Andreo.
Juan Tudela Pascual.
Francisco Alcaraz Andreo.
Enrique Jiménez Espinosa.
Mateo Andreo Alcaraz.
José Martínez Cánovas.

ALHAMA

- D. Pedro Provencio Cánovas.
Lucio López Rebollo.
Juan Muñoz Puertas.
Antonio Guillamón Barrera.
Pedro Aledo Méndez.
Fernando Vidal Romero.

LIBRILLA

- D. Isidoro Hernández Franco.
Antonio Lura Montalbán.
Francisco Bonache Cayuela.
Jesús Gea Hernández.
Gabriel Franco Aliaga.
Juan Buendía Gil.

MAZARRON

- D. Asensio Aragón García.
Francisco García Zamora.
Marcial Cabrezas Morales.
José Sánchez Pla.
Antonio Muñoz Carvajal.
Ginés Jorquera Campillo.
Juan Andrés Carvajal Muñoz.
Juan de la Cruz Martínez Cabeza de Baca y Lillo.
Salvador Zamora Campillo.
Francisco Pérez Campillo.
Francisco Muñoz Vivancos.
Alfonso Imbernón Carvajal.

TOTANA

- D. Francisco Martínez Muñoz.
José María Requena Rosa.
Deogracias Gabino Rosa Hernández.
Vicente Caruana Fernández.
Miguel Cánovas Pérez de Tudela.
Alfonso Requena Rosa.
José Martínez Carnella.
Aquilino Cayuela Aledo.
Miguel Marín Camacho.
Alfonso Martínez Navarro.
Ambrosio Molina Álvarez.
Francisco Cayuela Aledo.

PARTIDO JUDICIAL DE LA UNION

LA UNION

- D. Mariano Abizanda Castillo.

- D. Ginés Oliva Martínez.
José Antonio Albaladejo Martínez.
Trinitario García Garra.
Francisco Cárcelos Martínez.
Ángel Solano Espín.
José Vivancos Vidal.
Roque Arcusa Castellote.
Bernardo Lucerga Bonete.
Miguel Gandía Lledó.
Fulgencio Calín Soto.
Luis Salmerón Ramos.
Miguel Sánchez Moreno.
José Martínez Vera.
Leandro Torroella Simó.
José Paredes Tercero.
Ascensio Conesa Galán.
Antonio Valdivia Ruiz.
Vicente Madrid Conesa.
José Mazón Cazes.
Isidoro Cánovas Saez.
Joaquín Flores Casasola.
Manuel Rodríguez López.
Ramón Abellán Morote.

PARTIDO JUDICIAL DE YECLA

JUMILLA

- D. Pascual Herraiz Trigueros.
José Ruiz Guirao.
Juan Antonio Molina Guillén.
Isidoro García Guardiola.
Eduardo Palao Soriano.
Cándido Tomás Ortega.
Ángel Manchón Gallar.
Moisés Pérez Giménez.
Antonio Bañón Bañón.
Romualdo Muñoz Ruiz.
Marcial Herrero Hernández.
José María Tomás y Tomás.

YECLA

- D. Juan Azorín Palao.
Miguel Azorín Fonet.
José Soriano Díaz.
Julio Ros Navarro.
Fulgencio Martínez López.
Ricardo Martínez Muñoz.
José Marco Martínez.
Vicente Tomás Polo.
Marcos Jiménez Puche.
José Palao Gómez.
Ricardo Alonso Ramón.
Gervasio Carpena Martínez.

Albacete 17 Noviembre de 1911.—
El Secretario de gobierno, Octavio Cervantes.

Número 2.392.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

Requisitoria.

Salmerón Franco Josefa, de estado casada, domiciliada últimamente en el Algar, procesada por alzamiento de bienes y estafa, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, á constituirse en prisión y recibirle indagatoria.

La Unión veintiuno de Noviembre de mil novecientos once.—El Juez de instrucción, Justo Juez.—El Secretario, Francisco Povo.

Número 2.374.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

REQUISITORIA

Rabadán Grañón José, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y Adelaida, domiciliado últimamente en Murcia, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado.

Murcia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos once.—Enrique de Iturriaga.—El Secretario, P. H., Francisco Marín.

Número 2.382.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARAVACA

Requisitoria.

Ibáñez Sánchez Casiano, de treinta y seis años, hijo de Higinio y de María, de estado casado, natural de Montealegre (Albacete), profesión jornalero, domiciliado últimamente en Murcia, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

OBI.

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones desde un á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista

SITUACION EN 18 DE NOVIEMBRE DE 1911

Saldo anterior.	Ptas. 14.888.098'82
Imposiciones durante la semana.	395.818'14

Suma.	15.283.916'96
Reintegros.	381.929'72

Saldo.	14.901.987'24
----------------	---------------

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Boletines oficiales de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo á «Gastos de escritorio».

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández